



PROTOCOLO A SEGUIR EN RELACIÓN CON LA RECOGIDA DE NOTAS DE 4º ESO

**LAS NOTAS SE HARÁN OFICIALES Y SERÁN PUBLICADAS EN
ALEXIA EL DÍA 10 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 8:30 HORAS**

Según la normativa vigente, en el caso de que exista un desacuerdo con las calificaciones obtenidas, la familia podrá argumentar su desacuerdo por escrito a la Jefatura de Estudios, en un plazo de **dos días hábiles** posteriores a la publicación de los boletines de calificación.

Dentro de la política de atención personalizada a las familias del Centro, durante este periodo, tanto los tutores como los profesores responsables de área, estarán a disposición de las familias para cualquier aclaración.

En el caso de que, tras la revisión de las decisiones tomadas y posterior comunicación a la familia persista el desacuerdo, los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar por escrito al director/a del Centro en el plazo de **dos días hábiles** a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

La Jefatura de Estudios

